



NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS 2023





FUNDAMENTOS

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

OBJETO

Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la **Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos**; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para la **Federación, las Entidades Federativas, los Municipios**, y en su caso, las demarcaciones territoriales del **Distrito Federal**.



NORMAS

En apego al artículo 62 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la **Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos**.



CONTENIDO

Ingresos

- 1 ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- 2 ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Egresos

- 3 ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- 4 ¿En qué se gasta?
- 5 ¿Para qué se gasta?
- 6 ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?





INGRESOS

1 ¿Qué es la Ley de Ingresos?

La **Ley de Ingresos** es el instrumento mediante el cual en un documento jurídico se establecen los conceptos y montos de la recaudación que se pretenden obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente y todas las diversas formas con las que el gobierno se hace de recursos para cumplir con sus funciones. Es propuesto por el **C. Gobernador** y enviado al **H. Congreso del Estado** para su consideración y posterior aprobación.



Se presentará el 30 de noviembre de cada año para su evaluación y aprobación.

¿Cuál es su Importancia?

Dicho documento es de suma **importancia** ya que proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos en materia tributaria que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades de los **duranguenses**.

Características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos

- **Anualidad**

Tiene vigencia durante un año fiscal, que corresponde al año calendario.

- **Precisión**

En virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado.

- **Previsibilidad**

Ya que establece las cantidades estimadas que por cada concepto habrá de obtener la hacienda pública.

- **Especialidad**

En razón de que dicha ley contiene un catálogo de rubros por obtener en el año de su vigencia

An illustration of a hand holding several floating dollar coins. The coins are depicted with dollar signs and are shown in various orientations, suggesting they are being held or released. The background is a dark, circular area with some light rays emanating from the hand.

2

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Los **Ingresos** que obtiene el **Estado** para financiar sus gastos se obtienen del cobro de los **impuestos, derechos, productos y aprovechamientos** que se efectúan en el Estado, así como de los recursos provenientes de la federación, como son: participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y convenios.

¿Cuánto es el Ingreso 2023?

Concepto	Parcial	Importe
Ingresos de Gestión		4,678
Impuestos	3,099	
Derechos	1,382	
Productos	44	
Aprovechamientos	153	
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		33,776
Participaciones Federales	15,178	
Aportaciones	16,869	
Convenios e ingresos extraordinarios	1,729	
Ingresos derivados de Financiamiento		1,100
TOTAL DE INGRESOS		39,554

Cifras en millones de pesos

Total de ingresos \$39,554

Ingresos federales \$ 33,776

Ingresos por financiamiento \$ 1,100

Ingresos propios \$ 4,678





EGRESOS



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, donde se establece cada año la programación del gasto del Gobierno Estatal.

En el se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos en:

- Los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- Organismos Autónomos
- Transferencias a los Municipios

¿Cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es uno de los documentos de política pública más importantes de un Estado , pues permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos a fin de rendir cuentas a la ciudadanía y dar seguimiento a los objetivos y metas determinados en el Plan Estatal de Desarrollo. Se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

¿En qué se gasta?

- **Gasto Corriente**

Gastos de consumo y operación, incluye pago de salarios, servicios de arrendamientos, compra de bienes consumibles de oficina.

- **Gastos de Capital**

Son los gastos destinados a la inversión de capital (adquisición de maquinaria, equipo, bienes inmuebles, entre otros).

- **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos**

Comprende la amortización de la deuda y disminución de pasivos.

- **Pensiones y Jubilaciones**

Gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados.

- **Participaciones**

Gastos para cubrir las participaciones para los municipios.

Clasificación Económica

Gasto Corriente



Gasto de Capital

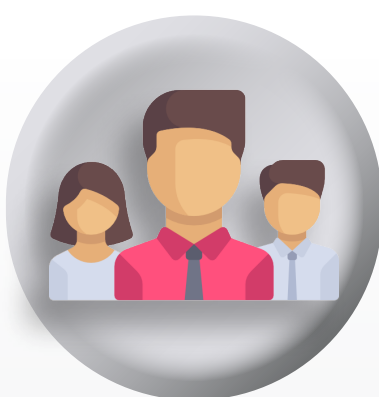


Cifras en millones de pesos

Clasificación por Objeto del Gasto

Total

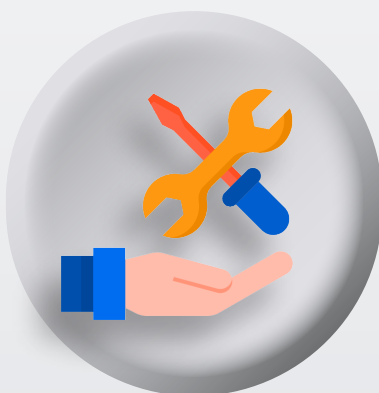
\$ 41,320



Servicios Personales
\$ 14,483



Materiales y Suministros
\$ 603



Servicios Generales
\$ 1,041



Transferencias, Asignaciones,
Subsidios y Otras Ayudas
\$ 12,471



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
\$ 338



Inversión Pública
\$ 1,508



Participaciones y Aportaciones
\$ 6,493



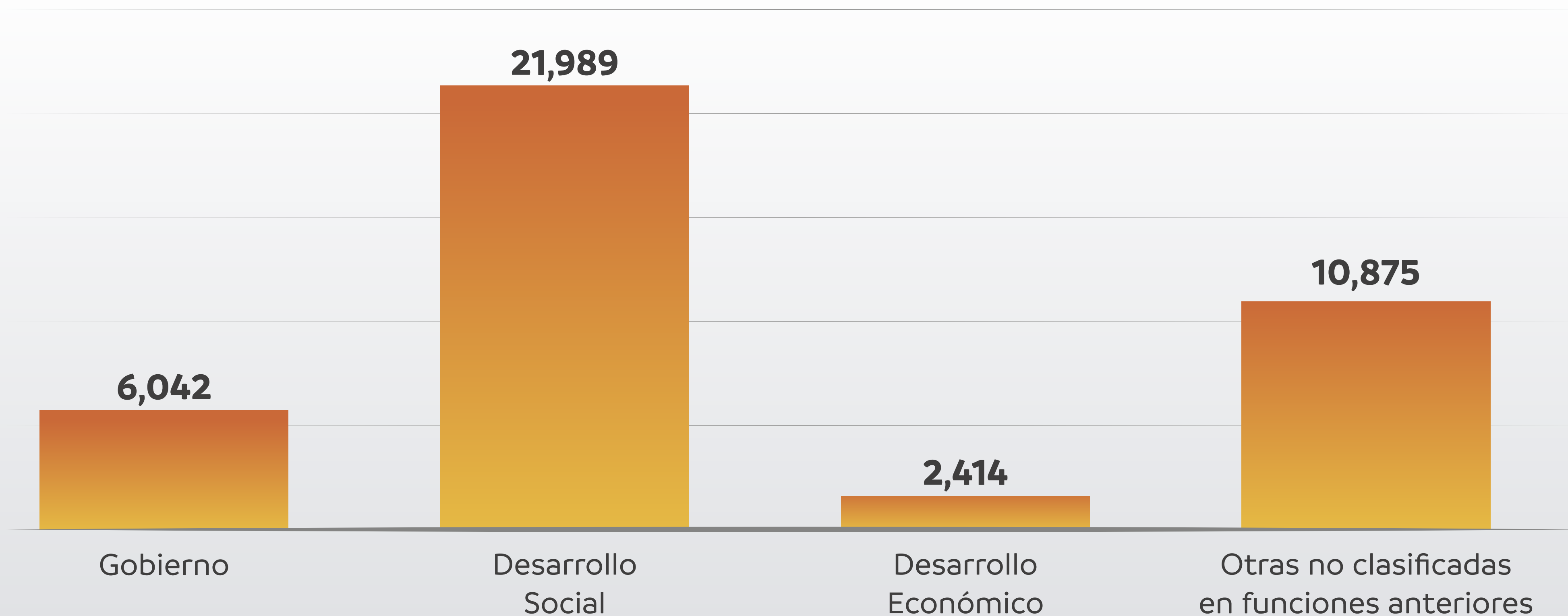
Deuda Pública
\$ 4,383

Cifras en millones de pesos

5

¿Para qué se gasta?

La distribución del gasto de la Entidad se divide de la siguiente manera:



Cifras en millones de pesos

Gasto de Desarrollo Social

El **gasto en Desarrollo Social** es el más relevante, teniendo un 53% del total del presupuesto, dentro de esta finalidad destacan las Secretarías de Educación, Secretaría de Bienestar Social y los Organismos Públicos Descentralizados de Servicios de Salud.



6 ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

- Involucrarse de forma activa en lo que hace el Gobierno con los recursos públicos
- Para conocer más, acerca de las acciones del Gobierno del Estado, ponen a disposición de la ciudadanía los siguientes portales:



www.durango.gob.mx



www.congresodurango.gob.mx



www.finanzasdurango.gob.mx



transparencia.durango.gob.mx/SFA



2022 **DURANGO** 2028
GOBIERNO DEL ESTADO